



INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima (Cundinamarca), 2 de junio de 2023. Se informa, señora Juez, que el 07 de marzo de 2023, los señores Luz Marina Acevedo y Pedro Mojica presentaron solicitud de audiencia de conciliación con el propósito de abordar *“el incumplimiento de la señora Claudia Santos en entregar [la] escritura del que se negoció el 26 de agosto de 20216. Predio vereda “El Trigo” finca “Villa Claudia””*.

SÍRVASE PROVEER.

JUAN DANIEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
DE GUAYABAL DE SÍQUIMA (CUNDINAMARCA)

Guayabal de Siquima (Cundinamarca), dos (2) de junio de 2023

Referencia.	Conciliación extraprosesal 25328408900120230002000
Convocantes	Luz Marina Acevedo y Pedro Mojica
Convocada	Claudia Santos

De acuerdo con la solicitud presentada por los convocantes, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación el día 14 de junio de 2023, a las 10:00 a.m.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 52 de la Ley 2220 de 2022, al principio de la audiencia, los convocantes deberán aclarar cuáles son sus pretensiones frente a la convocada, la estimación de la cuantía y las pruebas que pretendan valer.

En mérito de lo anterior,

DISPONE:

PRIMERO. Por secretaria, cítese oportunamente las partes indicándoles el objeto de la conciliación.

SEGUNDO. Adviértaseles sobre las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia, conforme lo consagra el artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARÍA TERESA VERGARA GUTIÉRREZ
JUEZ





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA

Calle 3 No. 4 – 47 – Teléfono 3192668148 – 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Hoy **5 JUNIO 2023** se notifica el auto anterior por
anotación en el estado No. **028**

DIANA YAZMIN CUERVO GUZMAN
SECRETARIA



GP 059-1



SC3786-1